

OFICIO N° **23799**

MAT.: Solicita información que indica.

ANT.: 1. Oficio (DJL) N° 1088, de fecha 06 de agosto de 2024, de la División Jurídico Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

2. Resolución N° 1154, de fecha 23 de julio de 2024, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

SANTIAGO, 19 de agosto de 2024.

**DE: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A: RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO ELECTORAL**

Junto con saludar, remito a Ud. en calidad de Director Nacional del Servicio Electoral, el Oficio (DJL) N° 1088. Individualizado en el antecedente, por intermedio del cual se hace envío de la Resolución N° 1154, de la Cámara de Diputados, en el cual se solicita a S.E. Presidente de la República la presentación de un proyecto de ley que reforme la institucionalidad electoral con miras a impedir que existan comicios de cualquier tipo el fin de semana previo al 24 de diciembre.

En atención al rol de administración, supervigilancia y fiscalización de los procesos electorales y plebiscitarios; el cumplimiento de las normas sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, y sobre los partidos políticos; y las demás funciones que señala la Constitución Política de la República y las leyes orgánicas que regulan la organización y funcionamiento del Servicio que Ud. lidera, es que remito requerimiento de la Cámara, a fin de que pueda remitir a este gabinete respuesta y/o decisiones adoptadas a este respecto – frente a la realización de comicios en fechas sensibles y/o con fuerte impacto comercial- , a fin de poder remitir ésta como respuesta a la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

Saluda atentamente,



**CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

NCL

Distribución

- Destinatario.
- Oficina de Partes SERVEL.
- Cc. División Jurídico Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Cc. Luis Rojas Gallardo; Prosecretario de la Cámara de Diputados.
- Gabinete Ministra del Interior.
- Oficina de Partes.

2096 7702 -

1088

ORD. (D.J.L.) N° _____/

ANT.: Resolución N° 1154, de 23 de julio de 2024,
de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 06 de Julio 2024

A : SEÑORA CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DE : FRANCISCA MOYA MARCHI
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. El Ministerio Secretaría General de la Presidencia ha recibido la resolución indicada en el antecedente, cuya copia se acompaña, por medio de la cual, la H. Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República, se presente un proyecto de ley que reforme la institucionalidad electoral con miras a impedir que existan comicios de cualquier tipo el fin de semana previo al 24 de diciembre.
2. Por lo anterior, solicito a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputadas y Diputados, en el ámbito de sus atribuciones y dentro del plazo; enviando a esta División copia de su respuesta a fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


FRANCISCA MOYA MARCHI
Jefa División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

sap

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Ministra del Interior y Seguridad Pública
2. Sra. Presidenta de la H. Cámara de Diputadas y Diputados
3. MINSEGPRES (Oficina de Partes)

2024/07/06